

INFORME DE COMISARIO

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS AIRZAB S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mis atribuciones de acuerdo a la ley de Compañías y su Reglamento como Comisaria de la Compañía AIRZAB S.A indico lo siguiente; que durante el periodo 2016 se aplicaron correctamente las normas contables bajo NIFF. Dentro de la información financiera contable la documentación se encuentra cronológicamente lo mismo que se encuentra eficientemente en archivo. El personal administrativo cumple con las normas bajo el código del trabajo, se encuentran al día con las obligaciones tributarias correspondiente al año 2016.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales y toma de decisiones,

Puerto Baquerizo, 04 de mayo del 2017

Atentamente,



Ing. Andrea León Y
C.I 2000101093
COMISARIA